

Chihuahua, Chih., a 26 de abril del 2022.
SFP-SBG-DDIFGP-UE-052/2022
Asunto: Programa Anual de Trabajo

Lic. Georgina Arroyo Orpinel
Presidenta del Comité de Ética
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
PRESENTE.-

Hago referencia a su oficio SESEA/ETICA/006/2022 recibido el día 21 abril del año en curso, mediante el cual envía, para su aprobación, el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 26, inciso a) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" que refiere el envío de dicho Programa a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para su aprobación, por lo que, una vez revisado el documento se le informa que:

Se tiene por aprobado el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO año 2022 del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

No omito recordarle que, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, inciso a) de los citados lineamientos, el Programa Anual de Trabajo deberá publicarse en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad, debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico unidad.etica@chihuahua.gob.mx incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Lic. Mónica Patricia Oros Ramos
Titular de la Unidad de Ética

DGM/aso



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN PÚBLICA



"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx